

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

72523 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 465/08 referente al concursado Servimatismos Sociedad Limitada Unipersonal en liquidación se ha dictado con fecha cinco de febrero de dos mil catorce Auto de aprobación del plan de liquidación elaborado por la Administración concursal.

2. Que se ha formado la Sección Sexta que comprenderá lo relativo a la calificación del concurso y sus efectos.

Dentro de los diez días siguientes a la publicación en el BOE, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 13 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088926-1